

BUIN, 18 NOV 2019

DECRETO TC. N° 271 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3078**, de fecha 14 de octubre de 2019, se autoriza el aumento de plazo de la licitación pública denominada "**Mejoramiento de Seguridad Peatonal, Comuna de Buin**", al oferente **Más Vial...Ingeniería en Tránsito y Obras Civiles SPA**.

3.- El **Contrato de Aumento de Plazo** suscrito con fecha 15 de octubre de 2019 entre la Ilustre Municipalidad de Buin y la Empresa **Más Vial...Ingeniería en Tránsito y Obras Civiles SPA**, registrada bajo el N° 77, de fecha 14 de noviembre de 2019.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el contrato suscrito con fecha 15 de octubre de 2019, entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa **Más Vial...Ingeniería en Tránsito y Obras Civiles SPA**, correspondiente al aumento de plazo de la Licitación Pública "**Mejoramiento de Seguridad Peatonal, Comuna de Buin**", registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 77 de fecha 14 de noviembre de 2019; documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

AA. CMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPMA
- Tránsito
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\MEJORAMIENTO SEGURIDAD PEATONAL_MAS VIAL INGENIERIA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES SPA_AUMENTO DE PLAZO.doc